ORD. 11001310502920160005500

Informe Secretarial. Bogotá D.C., octubre 11 de 2022, al Despacho de la señora Juez, informando que la parte actora allega memoriales con comunicaciones enviadas a la demandada, Sírvase proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Octubre veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

Observado los escritos allegados por la parte demandante, dispone requerir a la parte actora para que realice los tramites de notificación a la demandada, según lo dispone el C.P.T. y de la Seguridad social, o de manera electrónica, reuniendo los requisitos del decreto 2213 de 2022, lo anterior por cuanto la comunicación enviada que obra a folio 194 no reúne los requisitos de las citadas normas, ya que se realiza notificación que corresponde a un proceso ejecutivo, cuando el presente proceso es declarativo, adicional a lo anterior contiene información del articulo 29 del C.P.T. y de la S.S. con la que dispone la ley 2213 de 2022, advirtiendo que la notificación se puede realizar por una u otra norma, pero no de forma combinada.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy Octubre 24 de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado N° 177**

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria